CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA
14 FEB 2023
Recibido por:
Hora 17:10 pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
14 FEB 2023
RECIBIDO
Firma
Hora 16:06

Moción de Orden del Día N° 5607

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista **María del Carmen Alva Prieto** y los congresistas de la República **Lizarzaburu Lizarzaburu Juan Carlos, Zeballos Aponte Jorge, Amuruz Dulanto Yessica, Alcarraz Agüero Yorel, Bazán Calderón Diego, Cordero Jon Tay María del Pilar, Cueto Aservi José, Morante Figari Jorge, Monteza Facho Silvia, Torres Salinas Rocío, Valer Pinto Héctor y Vergara Mendoza Elvis**, miembros de la Comisión, que suscriben la presente moción, en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, proponen a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, el 12 de diciembre de 2022 la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República aprobó la moción de orden del día por la que se rechazó la inaceptable intromisión del señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, en asuntos que son de nuestra jurisdicción interna, violando así el Derecho Internacional en perjuicio de la República del Perú;

Que, el 28 de diciembre de 2022 la citada moción fue aprobada por el pleno del Congreso como Moción de Orden del Día Nro. 5022, ratificando la posición de la Comisión de Relaciones Exteriores;

Que, a la fecha, continúan las inaceptables declaraciones públicas del señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, como la que hizo en un discurso ofrecido en el marco de una ceremonia oficial en su país el 11 de febrero de 2023, señalando, en relación con la Policía Nacional del Perú, lo siguiente:

> ***"En el Perú marchan como nazis, contra su propio pueblo, rompiendo la Convención Americana de Derechos Humanos";***

Que, las declaraciones antes señaladas constituyen una grave ofensa a la Policía Nacional del Perú y, por tanto, a la República del Perú en su conjunto, además de constituir una banalización del holocausto en grave perjuicio a todo el pueblo judío, muchos de cuyos integrantes son nacionales peruanos;

Que, además, esas agraviantes declaraciones se realizaron el mismo día en que siete policías fueron asesinados en un atentado terrorista en el VRAEM;

Que, la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República está encargada del seguimiento y fiscalización de los actos de gobierno y del funcionamiento de los órganos estatales en materia de política exterior, relaciones y cooperación internacional, integración y desarrollo fronterizo;

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA
14 FEB 2023
Recibido por: 16:58

Que, por tanto, resulta necesario el pronunciamiento del Poder Legislativo frente a estas circunstancias que vulneran flagrantemente el principio de No Intervención que consagra el Derecho Internacional y menoscaban nuestra soberanía;

Que, por lo expuesto, en su sexta sesión extraordinaria efectuada el 14 de febrero de 2023, la Comisión de Relaciones Exteriores, aprueba y presenta ante el Pleno del Congreso de la República, la siguiente Moción de Orden de Día.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar su rechazo a las inaceptables declaraciones del señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, que constituyen una ofensa a nuestra Policía Nacional del Perú, a la República del Perú y, al banalizar el holocausto, constituyen también una ofensa a todo el pueblo judío, muchos de cuyos integrantes son nacionales peruanos.

SEGUNDO. – Declarar persona non grata al señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia.

TERCERO. – Exhortar al Ministerio del Interior y al Ministerio de Relaciones Exteriores para que, cada uno dentro de sus competencias, realicen las acciones necesarias para garantizar que el señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, no ingrese al territorio nacional.

CUARTO. – Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores que eleve, a través de sus canales diplomáticos, la presente Moción de Orden del Día al señor Eufracio Morales, ministro Plenipotenciario de Colombia en el Perú.

QUINTO. – Expresar su más profundo pesar a los familiares de los policías asesinados el 11 de febrero pasado en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y, al mismo tiempo, reiterar el rechazo al terrorismo tanto nacional como extranjero.

Suscrito en la ciudad de Lima a los catorce días del mes de febrero de dos mil veintitrés, en la sede del Congreso de la República.

ADMISIÓN 17/02/2023
F: 66
C: 29
A: 4
APROB.

APROB.
F. 72
F. 29
C:
A: 7
APROB.

María del Carmen Alva Prieto
Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores
Congreso de la Repúlbica del Perú

7 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LIZARZABURU LIZARZABURU Juan Carlos Martin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 11:01:14-0500

1 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 10:53:34-0500

13 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS APONTE Jorge Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 11:13:45-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

6 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUETO ASERVI Jose Ernesto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 11:30:42-0500

3 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 11:45:43-0500

4 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 12:00:42-0500

2 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALCARRAZ AGUERO Yorel Kira FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 12:26:29-0500

5 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CORDERO JON TAY Maria Del Pilar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 12:44:50-0500

9 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORANTE FIGARI Jorge Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 12:48:22-0500

11 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VALER PINTO Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 15:32:15-0500

10 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TORRES SALINAS Rosio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 13:09:38-0500

8 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 12:58:53-0500

12 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VERGARA MENDOZA Elvis Heman FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 15:40:05-0500

CONGRESO de la REPÚBLICA

REPORTE DE MOCIONES

Período Parlamentario: 2021-2026 - Desde el Nª 5607 Hasta el Nª 5607

GENERAL

Número Moción:
05607/2022

Legislatura:
Primera Legislatura Ordinaria 2022

Fecha de Presentación:
14/02/2023

Grupo Parlamentario:
Multipartidario

Tipo de Moción:
Interés Nacional

Estado Procesal:
Para ser vista por el C.D.

Sumilla

EXPRESAR SU RECHAZO A LAS INACEPTABLES DECLARACIONES DEL SEÑOR GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, QUE CONSTITUYEN UNA OFENSA A NUESTRA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, A LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y, AL BANALIZAR EL HOLOCAUSTO, CONSTITUYEN TAMBIÉN UNA OFENSA A TODO EL PUEBLO JUDÍO, MUCHOS DE CUYOS INTEGRANTES SON NACIONALES PERUANOS. DECLARAR PERSONA NO GRATA AL SEÑOR GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EXHORTAR AL MINISTERIO DEL INTERIOR Y AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, CADA UNO DENTRO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE EL SEÑOR GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, NO INGRESE AL TERRITORIO NACIONAL. SOLICITAR AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE ELEVE, A TRAVÉS DE SUS CANALES DIPLOMÁTICOS, LA PRESENTE MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA AL SEÑOR EUFRACIO MORALES, MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE COLOMBIA EN EL PERÚ. EXPRESAR SU MÁS PROFUNDO PESAR A LOS FAMILIARES DE LOS POLICÍAS ASESINADOS EL 11 DE FEBRERO PASADO EN EL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO (VRAEM) Y, AL MISMO TIEMPO, REITERAR EL RECHAZO AL TERRORISMO TANTO NACIONAL COMO EXTRANJERO.

Observaciones:

Autor(es):
1 Alva Prieto, María del Carmen **(Acción Popular)**

Coautor(es):
8 Monteza Facho, Silvia María **(Acción Popular)**
12 Vergara Mendoza, Elvis Hernán **(Acción Popular)**
5 Cordero Jon Tay, María Del Pilar **(Fuerza Popular)**
7 Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos Martin **(Fuerza Popular)**
9 Morante Figari, Jorge Alberto **(Fuerza Popular)**
3 Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli **(Avanza País - Partido de Integración Social)**
4 Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando **(Avanza País - Partido de Integración Social)**
6 Cueto Aservi, José Ernesto **(Renovación Popular)**
13 Zeballos Aponte, Jorge Arturo **(Renovación Popular)**
10 Torres Salinas, Rosio **(Alianza Para el Progreso)**
2 Alcarraz Agüero, Yorel Kira **(Podemos Perú)**
11 Valer Pinto, Héctor **(Somos Perú)**

Adherente(s):
--

SEGUIMIENTOS

14/02/2023 16:06 **Para ser vista por el C.D.**
Expresar su rechazo a las inaceptables declaraciones del señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, que constituyen una ofensa a nuestra Policía Nacional del Perú, a la República del Perú y, al banalizar el holocausto, constituyen también una ofensa a todo el pueblo judío, muchos de cuyos integrantes son nacionales peruanos. Declarar persona no grata al señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia. Exhortar al Ministerio del Interior y al Ministerio de Relaciones Exteriores para que, cada uno dentro de sus competencias, realicen las acciones necesarias para garantizar que el señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, no ingrese al territorio nacional. Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores que eleve, a través de sus canales diplomáticos, la presente Moción de Orden del Día al señor Eufracio Morales, ministro Plenipotenciario de Colombia en el Perú.

MOCIONES AGRUPADAS

--

Total Mociones:1

- Fin del reporte -

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 de febrero de 2023

Se acordó la ampliación de agenda para incluir la **Moción de Orden del Día 5607**, mediante la cual propone que el Congreso de la República, acuerde: *PRIMERO.- Expresar su rechazo a las inaceptables declaraciones del señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, que constituyen una ofensa a nuestra Policía Nacional del Perú, a la República del Perú y, al banalizar el holocausto, constituyen también una ofensa a todo el pueblo judío, muchos de cuyos integrantes son nacionales peruanos. SEGUNDO.- Declarar persona non grata al señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia. TERCERO.- Exhortar al Ministerio del Interior y al Ministerio de Relaciones Exteriores para que, cada uno, dentro de sus competencias realicen las acciones necesarias para garantizar que el señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, no ingrese al territorio nacional. CUARTO.- Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores que eleve, a través de sus canales diplomáticos, la presente moción de orden del día al señor Eufracio Morales, ministro plenipotenciario de Colombia en el Perú. QUINTO.- Expresar su más profundo pesar a los familiares de los policías asesinados el 11 de febrero pasado en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y, al mismo tiempo, reiterar el rechazo al terrorismo tanto nacional como extranjero .*----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 de febrero de 2023

En sesión de la fecha, la congresista Alva Prieto, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, fundamentó la Moción de Orden del Día 5607.----------

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión a debate la que requiere del voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Sometida a votación, se admitió a debate por 69 votos a favor, 33 votos en contra y 4 abstenciones, incluidos los votos orales.----------

Concluido el debate, se aprobó la citada moción por 72 votos a favor, 29 votos en contra y 7 abstenciones.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA